



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

Buenos Aires, - 8 JUN. 2016

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Posgrado de esta Universidad mediante las cuales solicita la creación de la Maestría en Gestión y Planificación de Ciudades, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por las Resoluciones (CS) Nros. 807/02 y 5284/12.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

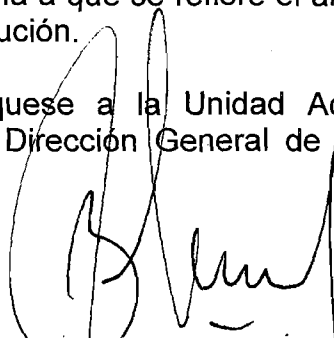
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la Maestría en Gestión y Planificación de Ciudades.

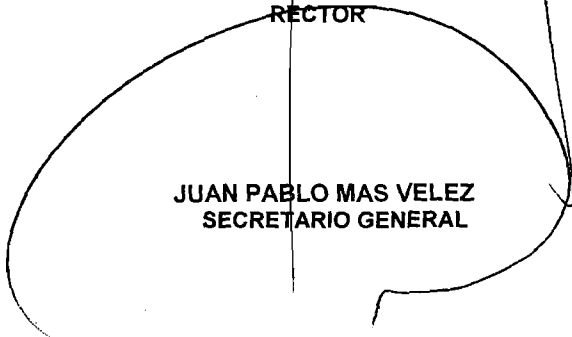
ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de la Maestría a que se refiere el artículo 1º, y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 4916

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	FA
	/


ALBERTO EDGARDO BARBIERI
RECTOR


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 1 -

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado

Maestría en Gestión y Planificación de Ciudades

Denominación del Título que otorga

Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Gestión y Planificación de Ciudades

Unidad/es Académica/s de las que depende el posgrado

Rectorado de la Universidad de Buenos Aires

Sede/s de desarrollo de las actividades académicas del posgrado

Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ciencias Económicas y de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

II. FUNDAMENTACION DEL POSGRADO

A) Antecedentes

a) Razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado.

Las ciudades constituyen el hábitat del SESENTA POR CIENTO (60%) de los seres humanos; en especial las grandes áreas metropolitanas albergan el QUINCE POR CIENTO (15%) de la población y en ellas generan aproximadamente el CUARENTA POR CIENTO (40%) del producto bruto mundial.

A lo largo de los últimos dos siglos, el proceso de urbanización creciente y metropolización ha dado lugar a cambios sociales muy relevantes y por supuesto ha estimulado a la Academia, de modo tal de ir constituyéndose la ciudad y los fenómenos urbanos en objeto de estudio y reflexión. De hecho, el urbanismo como disciplina es, naturalmente, hijo de los procesos de reconfiguración urbana típicos del industrialismo.

El actual momento post-industrial constituye todo un desafío para *la ciudad* en términos económicos. Las hasta hace poco indiscutibles ventajas de las economías de escala y de la aglomeración, son puestas en debate a la luz de las ventajas de la reticulación derivada de la disponibilidad de nuevas herramientas tecnológicas que permiten un mejor grado de coordinación y sincronización productiva trans-espacial.

Aún con muchas cuestiones por dilucidar, es muy claro que el panorama económico-territorial de la sociedad-red será definitivamente distinto al de la sociedad industrial clásica. Las fotos de la Detroit decadente, más allá de la búsqueda de espectacularidad, ponen en evidencia el cierre de toda una época.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 2 -

Sin embargo, y justamente por la enorme potencia de dichas transformaciones, la reflexión urbana no puede ser soslayada desde una perspectiva económica. La pregunta al mismo tiempo simple e imposible de responder no es ¿cómo será la ciudad del futuro? porque suponemos que como siempre habrá muchos formatos urbanos, sino ¿qué deberíamos hacer con nuestras ciudades para que resulten adecuadas en ese futuro?

Para ensayar alguna respuesta debemos conocer más ajustadamente que está pasando hoy con los procesos de "adecuación" de las ciudades.

Las ciudades como hábitat; como plataformas logísticas; como nodos referenciales de actividades complejas des-territorializadas o en proceso de des-territorialización creciente (como las consultorías y las actividades financieras); como ejes del consumo mundial; como puntos ambientales críticos; como objeto de marketing; son hoy condición de posibilidad u obstáculo a procesos tecno-económicos en marcha.

La información y la comprensión de estos fenómenos permiten el ajuste de soluciones prácticas en el marco de la gestión pública, también la asistencia técnica adecuada a actores económicos que crecientemente deben incorporar estos datos en la toma de sus decisiones; del mismo modo pueden contribuir a una lectura adecuada, por parte de la sociedad civil, de las crecientes tensiones urbanas.

Si bien somos conscientes de que la planificación no es un elemento mágico capaz de resolver la conflictividad y la complejidad de los procesos urbanos, creemos que su ausencia puede ser un elemento distintivo de marcos institucionales débiles y por tanto de escasa capacidad de incidencia socio-territorial.

La formación en gestión de ciudades no es otra cosa que un proceso crítico para poder comprender el fenómeno de la convivialidad desde prismas diversos y buscando soluciones pertinentes y sostenibles.

De todos los elementos que explican el desapego de nuestras administraciones - en América Latina en general - por asumir modelos de gestión integradores de la diversidad con un criterio de racionalidad planificadora, probablemente sea la falta de recursos humanos entrenados en dicha lógica lo que constituye una barrera difícil de franquear.

La gestión de ciudades o territorios se ha complejizado en las últimas décadas, con la incorporación de mayores demandas y requiere el incremento de la posibilidad de incidencia positiva a partir de un mayor conocimiento de fenómenos y factores que inciden en las dinámicas territoriales.

La gestión de ciudades o territorios no es la incorporación de "capacidades de" sino el incremento de la posibilidad de incidencia positiva a partir de un mayor conocimiento de fenómenos y factores que inciden en las dinámicas territoriales.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 3 -

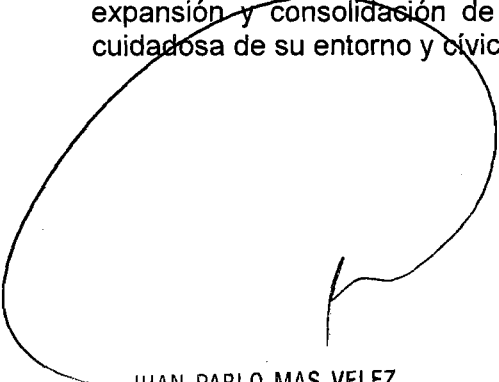
El objeto de estudio de la presente maestría – la ciudad – es por naturaleza, cambiante y multiforme, constituyendo al mismo tiempo una dificultad y un desafío, sobre todo teniendo en consideración que el interés académico no está centrado en su comprensión (imprescindible) sino en la formación de un agente con capacidad de incidencia en la misma.

Pretende formar una persona que pueda relacionar saberes y actuar con criterio amplio sobre la ciudad, agregando valor en organizaciones públicas (preferentemente) y privadas, de modo de ir constituyendo un espacio profesional en el que la ciudad y su evolución sean materia de análisis, enriquecimiento conceptual y trabajo cotidiano.

Dada la naturaleza política del “hecho urbano”, resulta necesario que los maestrandos añadan a los conocimientos técnicos usuales, la generación de capacidades personales (liderazgo, mediación, comunicación, etcétera) que les permitan desempeñarse con solvencia. Porque no se considera posible influir en la ciudad desconociendo la dinámica política e ignorando estructuras jurídicas, procesos sociales y entorno cultural.

En ese sentido es que se configuran los tres soportes de esta oferta académica:

- a) Centralidad en el estudio desde “casos”. La diversidad urbana es demasiado amplia y las transformaciones muy intensas para desaprovechar la riqueza de una realidad que nos permite reflexionar, movilizar alternativas creativas y concebir la ciudad desde lo que la realidad urbana nos dice. El método de “casos” no elude la formación teórica, sino que la endereza hacia la formación de un agente que deberá actuar en terreno.
- b) Multidisciplina. Como una derivación de lo anterior, los casos no se analizarán excluyentemente desde una perspectiva disciplinar, sino desde la complejidad de información que los mismos provean, por tanto la multidisciplinaria no es un esfuerzo por armar un espejo roto de formaciones previas, sino una consecuencia natural del método de caso, cuando en el mismo no se hacen recortes “a priori”.
- c) El tercer soporte de la maestría es el sentido de la intervención que se promueve, dado que el “foco urbano” sólo tiene sentido en tanto creemos que la ciudad, en última instancia, debe ser el espacio de la ciudadanía. Las intervenciones públicas o privadas, en las más distintas formas, deben encaminarse a facilitar la expansión y consolidación de una ciudadanía calificada, exigente con el Estado, cuidadosa de su entorno y cívica en sus relaciones.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 4 -

b) Antecedentes en institucionales nacionales y/o extranjeras de ofertas similares.

A nivel internacional existen múltiples ofertas académicas en torno a las políticas y gestión de la ciudad; para el caso vale mencionar las universidades españolas de Granada y la Universidad Oberta de Cataluña (UOC) que proponen la maestría en Gobernanza y Gestión de Ciudades, la primera, y el Programa de Posgrado en Gestión de la Ciudad, la segunda. En México, la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO) de Guadalajara ofrece la Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable, y la Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con la Maestría en Estudios de la Ciudad.

En la Argentina, otras universidades nacionales se aproximan a la cuestión de la ciudad metropolitana, sea desde el fenómeno municipal, como es el caso de la Maestría en Gobierno Local de la Universidad de Quilmes; o aquellas propuestas con eje en el desarrollo local, tal el caso de los posgrados de la universidad de San Martín y de la Universidad de General Sarmiento. Merece destaque la propuesta de la Universidad Torcuato Di Tella sobre Economía Urbana. Al revisar las ofertas de posgrado en el país, se observa con claridad la ausencia de propuestas que pongan su mirada en la ciudad metropolitana como fenómeno político, económico, social y cultural, en todo caso aparece como complemento o dimensión de otros abordajes que concentran su atención en la planificación urbana, las políticas públicas, la economía urbana, el municipio, las políticas sociales, el desarrollo local.

De esta manera, la presente propuesta permitiría, a la vez que se recuperan agendas ya desarrolladas, abordar cuestiones que al día de hoy tienen desarrollo escaso o incipiente por ser específicas al fenómeno de la ciudad metropolitana. Este abordaje tiene en algunos aspectos puntos de contacto con propuestas existentes, pero en muchos otros abre la opción de la necesaria visión integral sobre los grandes territorios urbanos.

PROGRAMA	UNIVERSIDAD/ENTIDAD	LUGAR
Máster Executive Internacional en Gobernanza de Ciudades y Territorios	Universidad de Granada	España
Programa de Posgrado en Gestión de la Ciudad	Universidad Oberta de Cataluña	España
Maestría en Gobierno Local	Universidad de Quilmes	Argentina
Maestría en Economía Urbana	Universidad Torcuato Di Tella	Argentina
Especialización en Desarrollo Local en Regiones Urbanas	Universidad de General Sarmiento	Argentina
Maestría en Estudios Urbanos	Universidad de General Sarmiento	Argentina
Maestría en Desarrollo Económico Local	Universidad de San Martín	Argentina

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 5 -

c) Comparación otras ofertas existentes en la universidad.

Aunque existen propuestas similares en la Universidad de Buenos Aires, no se encuentra una oferta académica comparable con la que contiene esta presentación. El principal elemento de diferenciación de este proyecto es su atención prioritaria en la ciudad metropolitana. En la Universidad de Buenos Aires, diversos posgrados abordan la ciudad metropolitana, pero lo hacen desde algunas dimensiones específicas donde lo metropolitano es sólo una faceta o elemento complementario.

La Facultad de Arquitectura ofrece la Maestría en Gestión Ambiental, que propone la interpretación de los problemas ambientales mediante nuevos enfoques que trasciendan y mejoren los tradicionales recortes epistemológicos disciplinares junto a un adecuado entrenamiento metodológico para experimentar nuevas herramientas disponibles de gestión, siempre sobre la base de situaciones problemáticas reales. La misma Facultad ofrece la Maestría en Planificación Urbana y Regional, que busca favorecer la actuación de los egresados en los procesos sociales de investigación y gestión del hábitat, lograr un ordenamiento y desarrollo más racional de la población, las actividades y los flujos de transferencia, procurando la resolución de los conflictos y el usufructo de las potencialidades ambientales, dentro de los márgenes de factibilidad y flexibilidad que presentan los marcos legales-institucionales y político-culturales vigentes en cada instancia de actuación.

La Facultad de Filosofía y Letras cuenta con la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales; se plantea que la sociedad ha tomado conciencia creciente de los cambios y la complejidad de los nuevos escenarios, se han ido creando nuevos marcos jurídicos y formas de acción alternativas para responder a las cuestiones más acuciantes en materia territorial y ambiental, a lo que se suma la emergencia de nuevos y activos protagonistas; así, estos procesos dinámicos de organización territorial y su correlato en la administración del ambiente pretenden ser abordados de modo sistemático tanto desde lo académico como de lo político.

En el caso de de la Facultad de Ciencias Económicas, la Carrera de Especialización en Economía Social y Desarrollo Local aborda temáticas relacionadas con la agenda de la ciudad desde las perspectivas disciplinares en las que se centra.

La Facultad de Ingeniería ofrece una Maestría en Tecnologías Urbanas Sostenibles. Basada en el concepto de sostenibilidad, aborda con mirada holística los problemas urbanos y sus soluciones, y propone formar profesionales que posean conocimientos multidisciplinarios e integrables, que comprendan las necesidades del ambiente y la sociedad local y global con una visión comprometida con el desarrollo equitativo. La misma Facultad ofrece una Maestría en Planificación en la Ingeniería Urbana, dirigida a graduados en ingeniería civil, con el objetivo de complementar sus conocimientos en materia de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, y de desarrollar capacidades específicas en aspectos técnicos, legales y administrativos de la gestión urbana.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 6 -

Por otra parte, cabe mencionar que la Universidad de Buenos Aires ofrece una Maestría en Planificación y Gestión del Transporte, con participación de las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Económicas e Ingeniería. La misma tiene por objetivo proporcionar formación exhaustiva para el análisis, evaluación, planificación y gestión del transporte, contemplando las potencialidades e integración de los distintos modos, su funcionamiento e inserción a escala nacional, regional y global, y los impactos económicos, sociales y ambientales de la movilidad urbana, interurbana y regional de personas y cargas.

En síntesis, aunque la Universidad de Buenos Aires ofrece propuestas académicas de posgrado sobre la problemática urbana con diferentes abordajes disciplinarios o perspectivas teóricas que ponen en superficie aspectos de su realidad, se adolece de un enfoque interdisciplinario, integral y holístico del fenómeno ciudad y las cuestiones referidas a su gestión. Asimismo, se configuran, basadas en la complementariedad, oportunidades de coordinar acciones con las diferentes propuestas académicas dentro y fuera de la Universidad de Buenos Aires que pueden a la vez enriquecer el debate y la construcción colectiva de conocimientos sobre la ciudad y mejorar la oferta existente.

d) Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado, indicando personas e instituciones.

El proyecto es el resultado de un proceso de concertación realizado en sucesivas etapas de trabajo. Han participado activamente profesores de las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Económicas e Ingeniería, en contacto permanente con las respectivas Secretarías de Posgrado y con la Secretaría de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires.

En relación con los aspectos vinculados a la organización y funcionamiento del Posgrado, el proyecto reconoce como antecedente y recoge la experiencia devenida de la implementación de la Maestría en Planificación y Gestión del Transporte (Resolución (CS) N° 7413/13).

B) Justificación:

Esta maestría ha sido diseñada de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N° 5284/2012.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Proveer a la formación académica y profesional de dirigentes, técnicos y académicos para la concepción, análisis y evaluación de políticas para la ciudad metropolitana articulando enfoques teóricos, metodológicos y prácticos.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 7 -

Promover una visión integral a partir de enfoques interdisciplinarios y multidisciplinarios sobre casos problemáticos concretos de la ciudad. Aportar al conocimiento de la compleja realidad de la ciudad, tomando en cuenta dinámicas, procesos y actores, tanto desde una perspectiva global como local.

IV. PERFIL DEL EGRESADO

Se busca la formación de un egresado que pueda:

Desarrollar capacidades para la concepción, análisis y evaluación de políticas para la ciudad metropolitana articulando enfoques teóricos, metodológicos y prácticos.

Sistematizar y dar base académica al conocimiento adquirido desde un enfoque multidisciplinar para planificar, organizar, asignar recursos, conducir y controlar la materialización de las políticas de gestión del territorio.

Aportar una mirada integral de enfoques interdisciplinarios y multidisciplinarios sobre casos y problemáticas concretas de la ciudad.

Diseñar acciones de intervención acorde a las variables de constitución de la problemática urbano – territorial, en tanto objeto de estudio y trabajo complejo y multidimensional.

Plantear hipótesis de trabajo para la regulación y gestión de áreas de desarrollo territorial, en sus diferentes escalas: local, comunal, municipal, provincial, territorial, etcétera.


V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a) Institucional.

La Maestría en Gestión y Planificación de Ciudades es una maestría profesional de la Universidad de Buenos Aires que será desarrollada por las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Económicas e Ingeniería. Contará con la colaboración académica de las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales.

La sede administrativa podrá ser ejercida por UNA (1) de las TRES (3) Facultades a propuesta de la Comisión de Maestría. La sede acordada para los primeros CUATRO (4) años de la maestría es la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Las autoridades de la maestría son el Director, DOS (2) Co-Directores, la Comisión de Maestría y un Coordinador.


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



COMISIÓN DE MAESTRÍA

La Comisión de Maestría será conformada por TRES (3) integrantes titulares y TRES (3) suplentes, más el Director de la Maestría, que formará parte de dicha Comisión y la presidirá. Un titular y un suplente provendrán de cada Facultad. Los miembros de la Comisión de Maestría serán propuestos por la Facultad correspondiente y serán designados por el Consejo Superior. Los integrantes de la Comisión de Maestría durarán CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente.

Funciones de la Comisión de Maestría.

La Comisión de Maestría tendrá las siguientes funciones, según lo determinado por la Resolución (CS) N° 5284/2012:

- Evaluar los antecedentes de los aspirantes.
- Proponer al Consejo Directivo de la Facultad sede:
 - a) la aceptación o rechazo, con dictamen fundado de los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario;
 - b) la aprobación de los programas analíticos de los cursos;
 - c) la designación de los docentes y tutores de la Maestría;
 - d) la designación de Directores de trabajo final o proyecto;
 - e) la integración de los jurados de trabajo final o proyecto;
 - f) la designación de Directores y Jurados de trabajo final o proyectos.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de estudios y elaborar las propuestas de su modificación.
- Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de trabajo final o proyecto.
- Elevar al Consejo Superior las propuestas de modificación del Reglamento y el Plan de estudios de la Maestría.

Paralelamente, la Comisión de Maestría funcionará como referato en las publicaciones que realice la Maestría con el fin de difundir la producción teórica de profesores y graduados.

DIRECTOR DE LA MAESTRIA

El Director deberá poseer, como mínimo, una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la maestría. En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse por una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales, docentes y/o investigadores. El Director de la Maestría será designado por el Consejo Superior, durará CUATRO (4) años en sus funciones y será un cargo rotativo, siendo el primer Director a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el segundo mandato a propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería y el tercer mandato a propuesta de Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 9 -

Funciones del Director de la Maestría.

Las funciones del Director de la Maestría serán:

- Convocar la Comisión de Maestría y presidirla.
- La elaboración del Plan de Estudios de la Maestría y /o modificaciones de la misma.
- La confección del presupuesto anual con la estimación de los egresos e ingresos
- La presentación del cronograma correspondiente a las actividades programadas.
- Incorporación de materias o seminarios optativos (incluyendo programas, cargas horarias y Currículum Vitae de los docentes).
- Solicitar levantamiento de Actas y constitución de mesa de examen.
- Preparación de informes y/o evaluaciones solicitadas por instituciones u organismos.
- Entregar la información para el sistema de contratación de los docentes y designaciones Ad-Honorem de los mismos.

CO-DIRECTORES DE LA MAESTRIA

La Maestría contará con DOS (2) Co-Directores, que serán propuestos por las dos facultades distintas de aquella a la que pertenece el Director de la Maestría. Los Co-Directores de la Maestría serán designados por el Consejo Superior, durarán CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente.

Funciones de los Co-Directores de la Maestría.

Los Co-Directores de la Maestría asistirán al Director en las funciones que éste les delegue y lo suplirán en caso de ausencia. Asimismo, funcionarán como coordinadores de las actividades en sus respectivas facultades y serán el vínculo entre ellas y la dirección de la maestría a través del Coordinador de la Maestría.

COORDINADOR DE LA MAESTRÍA

La Maestría contará con un Coordinador Técnico que será propuesto por la Facultad a la que pertenece el Director de la Maestría y designado por el Consejo Directivo de la Facultad sede. El Coordinador durará CUATRO (4) años en sus funciones pudiendo ser designado nuevamente.

Funciones del Coordinador de la Maestría.

Serán funciones del Coordinador de la Maestría asistir a los miembros de la Comisión en los aspectos reglamentarios de su funcionamiento, asesorar a los miembros en temas referentes a la tramitación de actualizaciones del plan de estudios y a los trámites de acreditación de la maestría.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 10 -

Otras funciones del Coordinador de la Maestría serán:

- Planificar el posgrado en forma integral sugiriendo actividades académicas y proponiendo la distribución de la carga horaria.
- Asistir al Director y Co-Directores en el cumplimiento de sus funciones y hacer seguimiento de la tarea de los docentes.
- Informar a los docentes sobre las normas y procedimientos a aplicar en el dictado de las asignaturas
- Llevar a cabo el vínculo entre alumnos, docentes y la Secretaría o áreas correspondientes.
- Organización de las clases: entrega de apuntes, previsión de aulas y equipamiento, control de entregas de encuestas de evaluación obligatorias, confirmación del dictado de clases con los docentes, comunicación a los alumnos por suspensiones de clases, verificación de las inscripciones de los alumnos.
- También deberá realizar un seguimiento de asistencias y otras condiciones que afecten a la regularidad de los alumnos. (pagos de aranceles, becas, entrega de trabajos finales, etcétera).
- Suministrar la información que le solicite el área de posgrado de las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Ciencias Económicas e Ingeniería, previa consulta con el Director y la Comisión de Maestría para ser incorporada a la página web.

Criterios de selección de los docentes y tutores

La selección de los docentes se realiza en función de las particularidades de la maestría, dirigida a una actividad profesional específica, valorizando el conocimiento específico sobre el tema, la inserción laboral en el área respectiva, los antecedentes en la materia si los hubiere, en un marco que garantice la diversidad de puntos de vista y pluralidad de opiniones en temas controversiales. Se privilegian los profesionales de reconocida y prestigiosa trayectoria en la especialidad, con una inclinación a la práctica de la disciplina, en el ámbito local y en el extranjero, en instituciones y empresas.

La actividad del docente es controlada y evaluada por la dirección de la maestría, junto con las autoridades de la Secretaría de Posgrado mediante la observación del dictado de clases, donde luego de las mismas discutirá aspectos relativos a: metodologías y contenidos, planteando medidas correctivas en caso de ser necesario.

Los mecanismos de aprobación de programas analíticos de materias, módulos, seminarios, talleres, etcétera serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad sede, previamente evaluados por la Comisión de Maestría. Esta podrá proponer, cuando correspondiere, la actualización de los contenidos curriculares de los mismos.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 11 -

Los tutores orientarán a los maestrandos en la elección de la temática y la construcción del proyecto de trabajo final. Asimismo, orientarán a los maestrandos en la construcción del plan de estudios que éstos desarrollarán en el tramo no estructurado de la Maestría, en base a su proyecto de trabajo final y la oferta de asignaturas de las distintas unidades académicas seleccionadas y de otras unidades académicas externas a las facultades intervinientes o a la misma Universidad de Buenos Aires. En este caso las normas para reconocimiento de tales actividades académicas y/o profesionales se plasmarán en un reglamento interno de la maestría, que deberá ser propuesto por la Comisión de Maestría y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad sede.

Convenios

La Comisión de Maestría tendrá facultades para evaluar y elevar al Consejo Directivo de la Facultad sede los convenios que estime conveniente celebrar.

b) Académica.

Plan de estudios.

El primer año de la Maestría consistirá en un ciclo estructurado que incluirá las asignaturas que se describen en el cuadro correspondiente. El segundo año de la maestría consistirá en un ciclo no estructurado en el que el alumno tomará cursos ofrecidos principalmente por las unidades académicas intervinientes u otra facultad de la Universidad de Buenos Aires u otra entidad académica de reconocido prestigio.

Para el tramo no estructurado cada maestrando contará con el asesoramiento de un tutor. El alumno, asesorado por un tutor, deberá construir el plan de estudios de este tramo para cumplir carga horaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) horas, en consonancia con la temática sobre la que versará el trabajo final. Las propuestas de plan de estudio del tramo no estructurado y de proyecto de trabajo final serán elevados a la Comisión de Maestría, la que lo someterá a la consideración del Consejo Directivo de la Facultad sede.

Los contenidos del Taller de metodología, estudio de casos y trabajo final o proyecto se diagramarán de acuerdo a los temas de los trabajos finales de los alumnos que componen la cohorte y se elevarán a la Comisión de Maestría y al Consejo Directivo de la Facultad sede para su aprobación.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 12 -

Cuadro Correspondiente al plan de estudios

Asignaturas	Carga horaria total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Créditos totales	Correlatividad
Ciclo estructurado (Primer año)					
La ciudad como hecho social. Cultura urbana, economía y sociedad	16	16	0	1	
El urbanismo y la planificación	48	32	16	3	
El suelo, hábitat y espacio público	32	24	8	2	
La movilidad	32	24	8	2	
Las redes de servicios	32	24	8	2	
El desarrollo territorial	16	16	0	1	
El estado local y la fiscalidad	16	16	0	1	
La agenda ambiental urbana	32	24	8	2	
La agenda social urbana	32	24	8	2	
La agenda urbana de la sociedad informacional.	16	16	0	1	
Sub Total	272	216	56	17	
Ciclo no estructurado (Segundo año)					
Se compone de módulos pertinentes con la Maestría y que son parte de las distintas ofertas de las áreas de posgrado de las unidades académicas intervinientes u otra facultad de la Universidad de Buenos Aires u otra entidad académica de reconocido prestigio.	272	208	64	17	Cursado y aprobación de las primeras siete asignaturas de acuerdo al presente cuadro.
Taller de metodología, estudio de casos y trabajo final o proyecto.	160	80	80	10	Cursado y aprobación de las asignaturas 1 a 10 y cursado no estructurado
Total primer y segundo año	704	504	200	44	



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 13 -

Nota: El taller de metodología se dictará a lo largo de los DOS (2) años, con especial énfasis en el análisis de caso.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Ciclo estructurado

La ciudad como hecho social. Cultura urbana, economía y sociedad

El tránsito de la cultura nómada a la formación de ciudades, recorrido por las diversas tesis que explican el cambio. Los desafíos básicos, los primeros modelos de organización proto-urbana.

Ventajas y desventajas económicas de la cultura sedentaria, el control territorial.

Evolución urbana, aportes de las culturas mesopotámicas, Egipto, Grecia y Roma.

Las ciudades pre-colombinas

La reflexión urbana, como respuesta a los desafíos urbanos. El nacimiento del urbanismo moderno.

La ciudad metropolitana y la dominancia cultural urbana.

El urbanismo y la planificación

La ciudad y su dimensión espacial, el medio físico y los comportamientos sociales, la morfología urbana. Una mirada sobre modelos Latinoamericanos.

La ciudad y su estructura física, identificación de componentes Estructura Urbana, Sistema de Centros, Tejidos.

Los usos del suelo, tipos y características, Conflictos y compatibilidades, las formas urbanas resultantes.

Metodología de identificación de problemas en la ciudad, despiece por estructuras, procesos participativos, árbol de problemas, matrices.

Herramientas de gestión territorial, activas y pasivas, normativa su evolución, el código morfológico, plan estratégico, proyecto urbano.

El derecho a la ciudad. Capacidades del Proyecto Urbano. La arquitectura como bien público. Lecciones aprendidas. Introducción al espacio público inclusivo y democrático.

El suelo, hábitat y espacio público

Marco teórico del hábitat urbano, acceso al suelo urbano, dinámicas de producción y programas de desarrollo, escalas de actuación territorial.

Mecanismos e Instrumentos para la regulación del suelo, mercado de suelos y procesos de expansión de las ciudades.

El Espacio público en la significación del territorio, calidad del espacio exterior, Teorías para el abordaje de propuestas, Estudio de casos, Proyecto Urbano, evaluación.

La vivienda en la ciudad, mercado formal mercado informal, políticas sociales, instrumentos y modelos de gestión.

Los desafíos de la vivienda social, Reseña histórica, Lecciones aprendidas, Modelos de actuación para una única ciudad, Alternativas de enfoque sobre el problema.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 14 -

La movilidad

Transporte y territorio. Movilidad de personas y bienes. Conectividad y accesibilidad. Sostenibilidad.

Sistemas y modos. Redes. Interacción demanda-oferta.

Economía del transporte. Externalidades. Servicios públicos. Financiamiento.

Planeamiento. Tipos de planes y enfoques. Información. Modelización. Evaluación de políticas y proyectos.

Coordinación y complementación intermodal, integración física y tarifaria.

Transporte, ambiente y espacio público. Ciudad y puertos/aeropuertos.

Logística y distribución física. Riesgos y seguridad.

Aspectos jurisdiccionales y normativos. Regulación y control.

Las redes de servicios

Problemas y servicios sanitarios urbanos. Agua: abastecimiento, usos, almacenamiento, conducción y distribución. Aguas residuales domiciliarias e industriales. Sistemas de conducción de desagües cloacales. Tratamiento de efluentes.

Residuos sólidos. Manejo, tratamiento y disposición. Reciclado. Remediación y rehabilitación de suelos contaminados. Gestión ambiental y marco normativo.

Hidráulica urbana. Hidrología superficial y subterránea. Drenaje, embalses y cuencos. Desagües pluviales.

Drenaje de suelos anegados. Manejo de inundaciones.

Redes de transmisión y distribución de energía eléctrica. Redes de gas, industriales y domiciliarias. Uso eficiente y gestión de riesgos.

Las redes de telecomunicaciones como componente de la infraestructura urbana.

El desarrollo territorial

Conceptualización del término "desarrollo"

Las relaciones existentes entre desarrollo y entorno.

El territorio como sistema y la competitividad territorial, como resultado metaeconómico.

Las infraestructuras blandas como factor de desarrollo económico. La convergencia público-privada.

El debate latinoamericano en torno al desarrollo.

La cuestión de la planificación, como dificultad de las burocracias latinoamericanas.

El estado local y la fiscalidad

La organización fiscal argentina. Marco constitucional y prácticas políticas.

La centralidad fiscal en la historia argentina. Los grandes ciclos económicos (agroexportador y sustitutivo) y su impacto en la organización estatal.

El federalismo fiscal.

Los roles municipales. La mutación del Estado Municipal desde la década de los 90

La estructura fiscal municipal. Repaso de los desafíos en Municipios metropolitanos, grandes, medianos, pequeños e inframunicipio.

Innovaciones fiscales. Perspectivas.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 15 -

La agenda ambiental urbana

Relevancia ambiental de las ciudades. Finitud de los recursos naturales convencionales. Metabolismo urbano. Huella ecológica.

Evaluación de Impactos Ambientales de actividades y proyectos urbanos. Indicadores de sostenibilidad urbana.

Herramientas para la toma de decisiones: Auditorías. Análisis de ciclo de vida y Ecodiseño aplicados al entorno urbano. Huella hídrica. Huella de Carbono.

Planificación del Desarrollo Sostenible. Agendas 21 locales.

Resiliencia y riesgos climáticos.

La agenda social urbana

El 1er industrialismo, desigualdad extrema, crisis sanitaria y emergencia paralela del higienismo y el urbanismo.

La segregación urbana, como tendencia de mercado.

El estado social urbano, las prestaciones integradoras: habitat, transporte, espacio público, oferta cultural.

Educación, Salud y grupos menos favorecidos. Rol de los gobiernos locales.

El debate latinoamericano sobre el nivel de Estado que debe brindar las prestaciones públicas.

Las migraciones y el rol de la acogida.

Procesos de ciudadanización y des-ciudadanización.

La agenda urbana de la sociedad informacional

La explosión urbana post-industrial. Las explicaciones.

El desafío de la gobernanza urbana. Nueva conflictividad socio territorial. Respuestas técnicas y restricciones políticas.

El concepto de smart city.

La globalización como problema urbano.

Tendencias urbanas y tendencias sociales con impacto urbano.

Ciclo no estructurado

Se compone de módulos pertinentes con la Maestría y que son parte de las distintas ofertas de las áreas de posgrado de las unidades académicas intervinientes u otra facultad de la Universidad de Buenos Aires u otra entidad académica de reconocido prestigio.

Para el tramo no estructurado cada maestrando contará con el asesoramiento de un tutor. El alumno, asesorado por un tutor, deberá construir el plan de estudios de este tramo para cumplir la carga horaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) horas, en consonancia con la temática sobre la que versará el trabajo final. Las propuestas de plan de estudio del tramo no estructurado y de proyecto de trabajo final serán elevadas a la Comisión de Maestría, la que lo someterá a la consideración del Consejo Directivo de la Facultad sede.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 16 -

VI. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

De acuerdo con el Reglamento Maestrías de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 5284/12, Artículo 10, podrán postularse y ser admitidos en la Maestría:

- a) Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado que corresponda a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- b) Los graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- c) Los graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalentes a master de nivel I.
- d) Los egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo que completen los prerrequisitos que determine la Comisión de Maestría en cada caso, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidos excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Unidad Académica que tiene a su cargo la administración de la Maestría.

Los interesados deberán presentar:

- Solicitud de admisión.
- DOS (2) copias legalizadas del título universitario
- Certificado analítico de estudios universitarios donde consten materias aprobadas, calificaciones y promedio general
- Currículum Vitae resumido (otros antecedentes académicos y/o profesionales).

Los aspirantes a cursar la Maestría deberán acreditar el conocimiento básico (comprensión de textos) de uno de los siguientes idiomas: francés, alemán, inglés, italiano o portugués. En caso de que el castellano no fuera la lengua oficial de la universidad de origen del postulante, el mismo deberá acreditar su conocimiento básico.

b) Criterios de selección:

A lo largo del proceso de selección se pretende identificar, medir y evaluar a través de los antecedentes y una entrevista personal:

- la madurez del solicitante y su formación cultural básica,
- sus actitudes y aptitudes para el trabajo de la maestría.
- la comprensión de las demandas de la maestría.
- la capacidad para el trabajo en equipo.
- los aportes que puede realizar al conjunto de participantes.
- las necesidades de nivelación de conocimientos.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 17 -

Se realizarán entrevistas de admisión individuales con cada maestrando que versarán sobre sus conocimientos generales, su experiencia profesional, las razones que los motivan a cursar la Maestría. Asimismo, se evaluará el grado de motivación del postulante, su compromiso con la finalización de la Maestría y su disponibilidad de tiempo.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

El mínimo de inscriptos requeridos es de QUINCE (15) cursantes y el máximo de TREINTA (30) cursantes.

d) Criterios de regularidad:

Los factores considerados para la regularidad en la condición de alumno son:

- Acreditar como mínimo el OCHENTA POR CIENTO (80%) de asistencia a las clases dictadas.
- Satisfacer los requerimientos de aprobación que se determinen en cada asignatura. Los alumnos deberán haber obtenido una calificación con una nota no menor a la que corresponde a "aprobado", SEIS (6). Las calificaciones se ajustan a la escala que va de UNO (1) a DIEZ (10). La evaluación de los cursos se realiza a través de trabajos monográficos, exposiciones y ponencias grupales y/o individuales, apreciación de la contribución a la labor en equipo y/o exámenes. Cada profesor determina la modalidad de evaluación, la que es anunciada al inicio del curso. Las evaluaciones se ajustan al calendario previsto para cada asignatura, no pudiéndose extenderse a otro período lectivo. En el caso de resultados insuficientes a lo largo del curso, se establecen plazos no mayores de QUINCE (15) días para la realización de pruebas que permitan acreditar el conocimiento de la asignatura. Para el caso de haber desaprobado en la instancia recuperatoria, el alumno deberá cursar nuevamente dicha asignatura en las fechas previstas. Los criterios que la conducción de la Maestría trasmite a los profesores para tener en cuenta en la evaluación son: dominio de los contenidos de la materia, comprensión de los mismos para enfrentar situaciones reales, analizarlas y tomar decisiones en base a ellos, participación y aporte al desarrollo de curso, cumplimiento de las normas establecidas en torno a plazos, modalidades de entrega y otras reglamentarias (asistencia y puntualidad) y compartimientos éticos y de colaboración. Los casos excepcionales serán atendidos por los docentes y las autoridades de la maestría.
- No haber incurrido en ninguna falta grave que haya determinado su exclusión del curso según los reglamentos y decisiones de la autoridad.
- Haber realizado el pago de los aranceles correspondientes.
- Los cursantes que en el periodo de UN (1) año no realizaran actividades académicas dentro del programa de maestría perderán su condición de alumno regular. En caso de querer recomenzar sus estudios deberán presentar una nota explicando los motivos y adjuntando la documentación que avale dichos motivos. La Comisión de Maestría dictaminará sobre la reincorporación o no del alumno.

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 18 -

- Presentar al Director de la Maestría, previamente a la finalización del primer año del programa, el plan de Trabajo Final o Proyecto, que deberá contar con el aval de su Director. El Director será el encargado de presentar el plan de Trabajo Final o Proyecto a la Comisión de Maestría para su aprobación, la cual deberá realizarse antes de que el maestrando comience su segundo año.
- Presentar el Trabajo Final o proyecto dentro de los DOS (2) años a partir de la finalización del currículum previsto, con opción de renovarlo excepcionalmente por UN (1) año más por una única vez.
- La propuesta de reincorporación de un alumno será atribución de la Comisión de Maestría y dicha propuesta deberá ser aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad Sede.
- La duración de la Maestría, incluida la presentación de Trabajo Final o Proyecto será de CUATRO (4) años, a partir del inicio de la cursada.

e) Requisitos para la graduación:

Para la graduación, el alumno deberá obtener un mínimo de CUARENTA Y CUATRO (44) créditos (o SETECIENTAS CUATRO (704) horas de actividades presenciales). Estos créditos se obtendrán a través de las asignaturas y Talleres que componen el plan de estudios de la Maestría.

Se requerirá para la graduación del maestrando la presentación de un Trabajo Final o un Proyecto individual que tenga por objetivo "la aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo", según lo establece la Resolución (CS) N° 5284/12).

Una vez presentado el Trabajo Final o Proyecto, la Comisión de Maestría elevará la propuesta de Jurado de Trabajo Final o proyecto al Consejo Directivo de la Facultad sede para su designación.

Para acceder al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Gestión y Planificación de Ciudades el alumno deberá:

- Haber aprobado las asignaturas y talleres correspondientes a su programa de maestría.
- Haber defendido oral y públicamente el Trabajo Final o Proyecto y haber obtenido la calificación de "aprobado", como mínimo, por parte del Jurado correspondiente.
- Haber realizado el pago de los aranceles correspondientes.

A quienes acrediten estas condiciones la Universidad les extenderá el título según las reglamentaciones vigentes de la Universidad.

La confección y expedición del diploma de Magíster de la Universidad de Buenos Aires se realizará según lo establecido por la Resolución (CS) N° 6234/13.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 19 -

Aspectos no detallados explícitamente en los ítems VI-a, VI-b, VI-c, VI-d y VI-e se registrarán por la normativa vigente sobre el funcionamiento de las maestrías de la Facultad Sede, observando los lineamientos generales reglamentados según Resolución (CS) 5284/12.

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Biblioteca "Ingeniero Enrique Butty"

Sede principal: Paseo Colón 850, 3er. Piso – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Otras sedes: Avda. Las Heras 2214 – PB y 2° Piso Anexo Transporte – Ciudad Universitaria, Pabellón de Industrias – Planta Baja.

Correos electrónicos: biblioteca@fi.Univesidad de Buenos Aires.ar -
bibliotecalh@fi.Univesidad de Buenos Aires.ar

Servicios ofrecidos:

Préstamos automatizados.
Préstamos a domicilio.
Biblioteca Digital.
Disponibilidad de Internet e Intranet.
Obtención de documentos en el país.
Obtención de documentos en el exterior.
Equipamiento y conexiones varias a redes informáticas.

Página web: <http://www.fi.Univesidad de Buenos Aires.ar/ biblioteca>

Otras referencias:

Superficies disponibles (en metros cuadrados): DOS MIL QUINIENTOS (2.500) m².
Superficies para consulta, aprox. (en metros cuadrados): UN MIL (1.000) m².
Capacidades de atención y servicios: CUATROCIENTOS (400) usuarios.

Espacios físicos asignables:

Oficinas: CUATRO (4), aproximadamente CIENTO VEINTE (120) m².
Aulas: SEIS (6), aptas para aproximadamente TREINTA (30) personas.
Sala de Profesores: UNA (1), apta para DIEZ (10) personas.
Sala de Trabajo: UNA (1), aproximadamente TREINTA (30) m².

JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 20 -

**FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
CENTRO DE INFORMACIÓN – BIBLIOTECA DE LA FACULTAD**

Localidad: Ciudad de Buenos Aires.

Fondo Bibliográfico

Cantidad de libros: SETENTA MIL (70.000)

Cantidad de libros digitalizados: DIEZ (10) (de los libros del siglo XV y siglo XVI)

Cantidad de suscripciones a revistas especializadas (con arbitraje): CIEN (100)

Bases de datos disponibles

- Bases de datos online: OCHO (8)
 - Conexiones con redes informáticas
 - Conexiones con bibliotecas virtuales
 - Servicio de catálogo on - line.

Servicio de retiro de ejemplares por semana para docentes y alumnos.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Biblioteca Profesor Emérito "Alfredo L. Palacios"

Correo electrónico: servrapid@econ.uba.ar / referen@econ.uba

Servicios ofrecidos:

Prestamos automatizados

Catálogos de consulta automatizados

Correo electrónico

Disponibilidad de Internet

Prestamos interbibliotecarios

Obtención de textos complementarios

Página web:

http://www.econ.uba.ar/www/servicios/Secretaria_Pedagogica/principal_biblioteca.htm

Superficie total de la sala (en metros cuadrados): UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (1665) m².

Superficie total para la consulta (en metros cuadrados): SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (695) m².

Capacidad: DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (294) asientos.

Fondo bibliográfico:

Cantidad de volúmenes totales: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ (223.410)

TREINTA Y UN (31) suscripciones a revistas especializadas (con arbitraje)

VEINTICINCO (25) bases de datos disponibles

Conexiones con redes informáticas:

Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires

UNIRED -Red de Redes de Información Económica y Social.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.375/2016

- 21 -

Consortio de Bibliotecas Argentinas coordinado por Educ.ar

Equipamiento informático:

CINCO (5) Computadoras personales, UNA (1) Impresora, DOS (2) Servidores, DOS (2) torres de CD- ROM

Conexiones con bibliotecas virtuales:

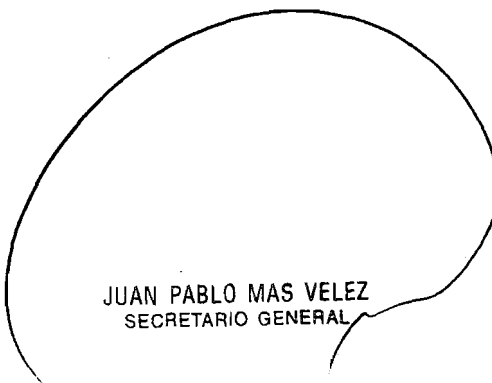
Sistema de Bibliotecas y de Información de la Universidad de Buenos Aires

UNIRED -Red de Redes de Información Económica y Social-

Consortio de Bibliotecas Argentinas coordinado por Educ.ar

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Se implementará un régimen de encuestas por tema y profesor, para realizar una vez terminados las asignaturas, seminarios, talleres, etcétera. Las mismas serán anónimas y evaluarán tanto el tema como la exposición, la claridad del profesor para hacer llegar sus ideas y conocimientos, la previsión que el mismo ha tenido para poder contar con el adecuado soporte teórico a compartir con los alumnos y la capacidad del profesor para generar interés en su materia. Se elaborará un archivo estadístico con las conclusiones de cada evaluación.



JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL